



I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN

TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Dirección Provincial de Burgos

Unidad de Recaudación Ejecutiva 09/01 de Burgos

Notificación de embargo de bienes inmuebles a través de anuncio (TVA-502)

El Jefe de la Unidad de Recaudación Ejecutiva número 01 de Burgos.

En el expediente administrativo de apremio que se instruye en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva contra el deudor Colagu, S.L., por deudas a la Seguridad Social, y cuyo último domicilio conocido fue en calle San Pablo, 20 bajo, se procedió con fecha 17 de mayo de 2010, al embargo de bienes inmuebles, de cuya diligencia se acompaña copia adjunta al presente edicto.

Contra el acto notificado, que no agota la vía administrativa, podrá formularse recurso de alzada ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su recepción por el interesado, conforme a lo dispuesto en el artículo 34 del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (B.O.E. del día 29), significándose que el procedimiento de apremio no se suspenderá sin la previa aportación de garantías para el pago de la deuda. Transcurrido el plazo de tres meses desde la interposición de dicho recurso de alzada sin que recaiga resolución expresa, el mismo podrá entenderse desestimado, según dispone el artículo 46.1 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, en relación con el artículo 115.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (B.O.E. del día 27), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, lo que se comunica a efectos de lo establecido en el artículo 42.4 de dicha Ley 30/1992.

Burgos, a 19 de abril de 2011.

El Jefe de la Unidad de Recaudación Ejecutiva,
Luis M.^a Antón Martínez

* * *

Diligencia de ampliación de embargo de bienes inmuebles (TVA-504)

Diligencia: De las actuaciones del presente expediente administrativo de apremio por deudas a la Seguridad Social seguido contra el deudor de referencia, con D.N.I./N.I.F./C.I.F. número B09312737, y con domicilio en calle San Pablo, 20 bajo, resulta lo siguiente:

Que para responder de los débitos de dicho deudor, debidamente notificados, se practicó embargo de las fincas que se detallan en relación adjunta, siendo anotado el embargo en el Registro de la Propiedad de Burgos números dos y cuatro, garantizando la suma



total de 11.177,85 euros, que incluyen el principal, el recargo de apremio, los intereses y las costas del procedimiento, con las letras que se indican:

<i>Libro</i>	<i>Tomo</i>	<i>Folio</i>	<i>Finca número</i>	<i>Anotación letra:</i>
323	3.783	221	25.009	C.
129	3.368	15	10.792	B.
49	4.052	118	3.743	B.
49	4.052	114	3.739	B.
52	4.093	109	3.930	B.

Que se han producido débitos de vencimientos posteriores, reglamentariamente notificados, a los ya anotados en el Registro indicado, débitos que responden al siguiente detalle:

09 09 014538603	08 2009/08 2009	0111
09 09 014548101	08 2009/08 2009	0111
09 09 015167382	09 2009/09 2009	0111
09 09 015177587	09 2009/09 2009	0111
09 10 010058390	10 2009/10 2009	0111
09 10 010058491	10 2009/10 2009	0111
09 10 010518334	11 2009/11 2009	0111
09 10 011231686	12 2009/12 2009	0111
09 10 011241285	12 2009/12 2009	0111
09 10 011627770	01 2010/01 2010	0111
09 10 011638682	01 2010/01 2010	0111
09 10 013408631	06 2010/06 2010	0111

Importe deuda. –

Principal	15.624,46 euros
Recargo	3.124,90 euros
Intereses	1.056,10 euros
Costas e intereses presupuestados	200,00 euros
Total	20.005,46 euros

Por lo que se acuerda ampliar el embargo sobre las fincas indicadas en la suma de 20.005,46 euros, con lo que la responsabilidad total sobre las mismas asciende a la cantidad de 31.183,31 euros, y expedir el mandamiento de ampliación de embargo al Registro de la Propiedad.

Descripción de las fincas embargadas (sobre la que se amplía el embargo). –

Deudor: Colagu, S.L.

– Finca número: 01.

Datos finca no urbana. – Nombre finca: Paraje Casillas. Provincia: Burgos. Localidad: Burgos. Término: Burgos. Linde norte: Herederos de Hipólito Arriba. Linde este: Linde. Linde sur: Pilar Pérez. Linde oeste: Arroyo.



Datos registro. – Número registro: 4. Número tomo: 3.783. Número libro: 323. Número folio: 221. Número finca: 25.009. Letra: C.

– Finca número: 02.

Datos finca urbana. – Descripción finca: Parcela de terreno en Burgos. Tipo vía: Calle. Nombre vía: San Isidro. Código postal: 09001.

Datos registro. – Número registro: 4. Número tomo: 3.368. Número libro: 129. Número folio: 15. Número finca: 10.792. Letra: B.

– Finca número: 03.

Datos finca urbana. – Descripción finca: Garaje en calle Tresparral, número 28 en Villagonzalo Pedernales. Tipo vía: Calle. Nombre vía: Tresparral. Número vía: 28. Código postal: 09195.

Datos registro. – Número registro: 2. Número tomo: 4.052. Número libro: 49. Número folio: 118. Número finca: 3.743. Letra: B.

– Finca número: 04.

Datos finca urbana. – Descripción finca: Plaza de garaje en calle Trasparral, número 28 en Villagonzalo Pedernales. Tipo vía: Calle. Nombre vía: Trasparral. Número vía: 28. Código postal: 09195.

Datos registro. – Número registro: 2. Número tomo: 4.052. Número libro: 49. Número folio: 114. Número finca: 3.739. Letra: B.

– Finca número: 05.

Datos finca urbana. – Descripción finca: Solar en Villagonzalo Pedernales. Tipo vía: Calle. Nombre vía: Urbanización SAUI1. Código postal: 09195.

Datos registro. – Número registro: 2. Número tomo: 4.093. Número libro: 52. Número folio: 109. Número finca: 3.930. Letra: B.

Burgos, a 18 de marzo de 2011.

El Jefe de la Unidad de Recaudación Ejecutiva,
Luis M.^a Antón Martínez